



ACTA

No. 1

COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FECHA: 31 de enero de 2022

HORA: 9:30 am

LUGAR: Reunión virtual por TEAMS

ASISTENTES:

Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
John Zabala Díaz	MinCIT	Secretario General (E)	Ext. 1664	jzabala@mincit.gov.co
Edgar Carrillo	MinCIT	Jefe Oficina Sistemas de Información	Ext. 1298	ecarrillo@mincit.gov.co
Oscar Javier Siza Moreno	MinCIT	Director de Análisis Sectorial y Promoción, delegado por el Viceministro de Turismo	Ext. 1413	osiza@mincit.gov.co
Sandra Acero Walteros	MinCIT	Directora de Mipymes, delegada por el Viceministro de Desarrollo Empresarial	Ext. 2558	sacero@mincit.gov.co
Juan Carlos Cadena Silva	MinCIT	Director de Relaciones Comerciales delegado por el Viceministro de Comercio Exterior	Ext. 1634	jcadena@mincit.gov.co
Julián Trujillo Marín	MinCIT	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Ext. 1511	jtrujillo@mincit.gov.co
Leidy Monje Rosero	MinCIT	Jefe (E) Oficina de Control Interno	Ext. 2228	lmonje@mincit.gov.co
Manuela Miranda Castrillón	MinCIT	Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial	Ext. 1514	mmiranda@mincit.gov.co





INVITADOS:

Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Andrés Olaya Gómez	MinCIT	Contratista Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Ext.	aolayag@mincit.gov.co
Cristhian Alejandro Amaya Suaza	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Ext.	camaya@mincit.gov.co
Iván Felipe Hernández	MinCIT	Contratista Dirección de Análisis Sectorial y Promoción	Ext. 2170	ihernandezb@mincit.gov.co
Ixel Rodríguez Correa	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1529	irodriugez@mincit.gov.co
Karol López Reyes	MinCIT	Asesora Talento Humano	Ext. 2310	klopez@mincit.gov.co
Lady Gilari Torres Becerra	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Jurídica	Ext.	ltorresb@mincit.gov.co
Laura Estefanía Barragán	MinCIT	Profesional Grupo de Talento Humano	Ext. 1103	lbarragan@mincit.gov.co
Leonor Duque Duque	MinCIT	Coordinadora (E) Grupo de Talento Humano	Ext.	lduqued@mincit.gov.co
Luz Amparo Betancourt Hernandez	MinCIT	Profesional Grupo de Talento Humano	Ext. 2304	lbetancourt@mincit.gov.co
Pablo Vargas	MinCIT	Coordinador Grupo de Gestión Documental	Ext. 1622	pvargas@mincit.gov.co
Stephania Heredia Maldonado	MinCIT	Auxiliar administrativo Grupo de Gestión Documental	Ext.	sheredia@mincit.gov.co
Luz Marina Verú Vera	MinCIT	Profesional Oficina de Control Interno	Ext. 1591	lveru@mincit.gov.co
María del Rosario Chacón	MinCIT	Profesional Oficina de Sistemas	Ext. 1139	mrchacon@mincit.gov.co
Pablo Gómez Piñeros	MinCIT	Contratista Grupo de Talento Humano	Ext.	pgomez@mincit.gov.co





Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
Paola Penagos Pastrana	MinCIT	Responsable Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo	Ext.	ppenagos@mincit.gov.co
Diana Karina Bernal	MinCIT	Contratista Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext.	dbernalh@mincit.gov.co
Martha P. Hernández	MinCIT	Profesional Oficina Asesora Planeación Sectorial	Ext. 1525	mhernandez@mincit.gov.co

AUSENTES:

Nombre completo	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo electrónico
No Aplica				

ORDEN DEL DIA

1. Resultados de la revisión realizada por los miembros del CIGD a los planes institucionales 2022.
2. Análisis de observaciones recibidas y atención por plan.

DESARROLLO

1. Resultados de la revisión realizada por los miembros del CIGD a los planes institucionales 2022

La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación Sectorial - OAPS, Manuela Miranda Castrillón, dio la bienvenida a los asistentes y en su calidad de Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, verificó el quorum, presentó el orden del día y explicó la metodología para la aprobación de cada uno de los planes.

A continuación, presentó el balance de la revisión de cada uno de los documentos enviados para revisión por parte de los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD. Teniendo en cuenta que el Plan Anual de Capacitación solo tuvo observaciones de forma y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano no tuvo observaciones, la Dra. Miranda los sometió a aprobación por parte de los miembros del Comité, obteniendo los siete (7) votos favorables.





2. Análisis de observaciones recibidas y atención por plan

La Jefe de la OAPS procedió a revisar uno por uno los planes, para que el responsable presentara ante el CIGD el resultado del análisis que realizado frente a las observaciones recibidas, en el siguiente orden:

- a. Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR: el coordinador del Grupo de Gestión Documental Pablo Vargas informa que se realizaron los ajustes solicitados según las observaciones recibidas. La jefe de la OAPS señala la importancia sobre la formulación de los indicadores, estos deben medir el resultado de las actividades que se desarrollan en el Plan, es decir el logro o producto obtenido, en este sentido recomienda revisar para la siguiente vigencia la formulación de los indicadores.

La directora de Mipymes, Sandra Acero Walteros, pregunta sobre la premura de aprobar los planes a pesar de las observaciones sobre los indicadores, a lo que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Julián Trujillo Marín indica que según lo establecido en el Decreto 612 de 2018 las entidades públicas deben contar con un plan de gestión que a su vez se subdivide en doce (12) planes que deben estar formulados, adoptados y publicados el 31 de enero de cada anualidad, sin embargo los mismos pueden ser revisados y ajustados durante la vigencia.

La jefe de la OAPS aclara que los equipos responsables de los planes los formularon, y ajustaron observaciones realizadas en poco tiempo, para presentarlos a aprobación ante el CIGD, esta es la primera vez que esta instancia revisa la totalidad de los planes y se considera una buena práctica para seguirla implementando, lo que permitiría ir mejorando el contenido de estos documentos con los aportes de las revisiones realizadas por los miembros del CIGD. Adicionalmente, hace la observación sobre el indicador del Plan Integral de Sistemas, el cual está formulado al revés, a lo que la Oficina de Sistemas de Información contesta que ya ha sido ajustado.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica señala que la publicación de los planes no implica que no se puedan modificar según las necesidades de la entidad a lo largo de la vigencia, como podría ser el caso al recibir los resultados de la Medición Institucional de Desempeño de 2021, con lo que los planes podrían tener mejoras que reflejarían el estado actual de la gestión del Ministerio para dar paso a la siguiente administración.

Con las aclaraciones anteriores y el compromiso establecido de revisar y ajustar el Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, con el acompañamiento del





Archivo General de la Nación, y especialmente frente a la forma cómo se está planteando medir los resultados, se procede a la votación por parte de los miembros del Comité. Se reciben siete (7) votos a favor de la aprobación del Plan.

- b. Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humano: La jefe de la OAPS aclara que estos dos planes se presentan en un solo documento y da la palabra al Grupo de Talento Humano. El señor Pablo Gómez Piñeros informa que las observaciones recibidas se referían a temas de revisión de ortografía, tildes y con las condiciones de accesibilidad, los cuales ya fueron realizados.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica solicita aclaración sobre las medidas para la provisión, señala que el documento es descriptivo y no es claro cómo se van a llevar a cabo ni cuáles son las gestiones que se van a adelantar.

El señor Pablo Gómez Piñeros señala que el documento presenta la descripción de cómo está conformada la planta del Ministerio con corte a 31 de diciembre de 2021 que es la base para estructurar el Plan 2022 y que el documento informa cómo se va a dar la provisión durante la vigencia.

El jefe de la Oficina Asesora Jurídica señala que estos planes tienen dos fines, el primero es estructurar la forma de trabajo y el segundo dar a conocer a la ciudadanía qué va a hacer la entidad respecto de la provisión de los empleos que tiene disponibles, por lo que solicita en el transcurso de día completar el documento del Plan con un anexo en el que se presenten los cuáles y cómo de la provisión de empleos del Ministerio, previamente a su publicación.

Al respecto, la jefe de la OAPS señala que una vez el Grupo de Talento Humano haga el ajuste, lo envíe al doctor Julián Trujillo Marín para su revisión y con su aval proceder a la publicación.

Adicionalmente, señala que la publicación de los documentos la debe solicitar cada uno de los responsables de los planes y que desde la Oficina Asesora de Planeación se dio a conocer al Grupo de Comunicaciones que en el transcurso del día las áreas remitirán los planes para su publicación.

El Director de Relaciones Comerciales Juan Carlos Cadena Silva, señala que la forma de proveer los cargos mediante escaleras en un buen número de casos genera más dificultades en las áreas que beneficios, por lo que considera conveniente revisar cómo se hacen las cadenas de encargo frente a los requisitos de funcionarios de cada área.





El jefe de la Oficina Asesora Jurídica señala que los temas relacionados con cualquiera de las políticas de gestión y desempeño deben ser tratados en desarrollo del CIGD, teniendo en cuenta que es el máximo órgano rector de las políticas dentro de la entidad y propone hacer una sesión del Comité para tocar temas de fondo, como el planteado por el Director de Relaciones Comerciales.

La jefe de la OAPS procede a iniciar la votación por parte de los miembros del Comité, en la cual se obtienen siete (7) votos que aprueban estos dos Planes.

- c. Plan de Incentivos Institucionales: La jefe de la OAPS señala que este plan está presentado en la misma Resolución que lo adopta y tiene la duda de cómo puede ser publicado si no ha surtido el proceso de revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica y la consulta a la ciudadanía, a lo que el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica señala que el viernes 28 de enero fue devuelta mediante memorando con el compromiso de ser remitida con ajustes el día 31 de enero y que teniendo en cuenta que es un tema interno de la entidad no requiere ser puesta a consideración de los ciudadanos, sin embargo se le solicitó al Grupo de Talento Humano que en un considerando se señalaran los diferentes espacios de discusión donde fue presentado este plan. También señala que las observaciones realizadas por los miembros del Comité ya están incluidas en el documento que la OAJ revisó.

Ante la duda sobre porqué la calificación de un gerente público puede exceder el 100%, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica aclara que los elementos que se incorporan en esa evaluación pueden corresponder a metas superadas, por lo que el resultado puede superar el 100%.

La jefe de la OAPS procede a iniciar la votación por parte de los miembros del Comité, en la cual se obtienen siete (7) votos que aprueban el Plan.

- d. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo: Paola Penagos responsable del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo indica que se acogieron las observaciones solicitadas por el Comité.

La jefe de la OAPS solicita aclaración específica sobre las observaciones que se hicieron al plan, a lo cual Paola Penagos señala que frente a la articulación con el Plan de Capacitación Institucional - PIC se debe tener en cuenta que las capacitaciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo están incluidas dentro del PIC, sin embargo y de acuerdo con la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 1072 de 2015 las capacitaciones del Sistema deben ser brindadas tanto a funcionarios como a contratistas, por lo que en el PIC se presentan de forma general y en el Programa de Capacitación en forma detallada. Respecto de si el contenido de la capacitación





sobre Funciones y Responsabilidades del Comité de Convivencia Laboral, Acoso Laboral – Resolución 1010 de 2006 y Resolución de Conflictos, se aclara que según el Decreto 1072 de 2015, las ARL deben brindar capacitaciones al COPASST sobre funciones y responsabilidades; en el Ministerio el tema se ha ampliado hasta los miembros del Comité de Convivencia, así como los temas de resolución de conflictos. En cuanto a la observación sobre las metas informa que se hizo el cambio de éstas y se agruparon dependiendo de los subprogramas que se tienen dentro del plan.

La jefe de la OAPS procede a iniciar la votación por parte de los miembros del Comité, en la cual se obtienen siete (7) votos que aprueban el Plan.

- e. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Seguridad y Privacidad de la Información: La ingeniera María del Rosario Chacón informa como realizaron los ajustes al plan teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el CIGD.

El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica señala que en el documento se requiere un poco más de claridad, para conocer la forma en que se llegó a establecer las actividades planteadas en el cronograma.

La jefe de la OAPS señala que se va a votar la aprobación de estos planes, quedando como compromiso que la Oficina de Sistemas de Información convoque a la OAPS para trabajar en la definición de los resultados de los planes para que su medición no quede en los mismos términos de la actividad. Se procede a la votación y se obtienen siete (7) votos que aprueban estos planes.

- f. Programa Reprografía (plan adicional no definido en el Decreto 612 de 2018): El coordinador del Grupo de Gestión Documental Pablo Vargas aclara que se ajustó la observación realizada sobre una fuente que no se había colocado.

La jefe de la OAPS procede a iniciar la votación por parte de los miembros del Comité, en la cual se obtienen siete (7) votos que aprueban el Plan.

Finalmente, la jefe de la OAPS recuerda que el 31 de diciembre de 2021 se envió para observaciones el acta de la cuarta sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, únicamente se recibieron observaciones de la Dra. Laura Reyes, por lo que se da por aprobada y se inicia la recolección de firmas.





COMPROMISOS:

TAREA	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
Revisar y ajustar el Plan Institucional de Archivos de la Entidad – PINAR, con la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, especialmente la forma cómo se están midiendo los resultados. (indicadores)	Grupo de Gestión Documental	10 de marzo de 2022	Se realizara el ajuste con la correspondiente aprobación de la Oficina Asesora de Planeación
Ajustar el documento Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humano, ya sea con un aparte o un anexo explicando cómo se va a hacer la provisión de empleos.	Grupo de Talento Humano	31 de enero de 2022 antes de la publicación	
Solicitar incluir dentro de una sesión del CIGD el tema de provisión de vacantes.	Grupo de Talento Humano	Tercera sesión del CIGD	
Convocar a la OAPS para trabajar en la definición de los resultados de los planes.	Oficina de Sistemas de Información	18 de febrero de 2022	

FIRMAS:


JOHN ZABALA DÍAZ
Presidente (E)


MANUELA MIRANDA CASTRILLÓN
Secretaría Técnica

Proyectó: Martha P. Hernández - Diana Karina Bernal
Revisó: Manuela Miranda Castrillón
Aprobó: Manuela Miranda Castrillón

